

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

13373 *Modificación de la composición de los miembros de la Comisión Evaluadora, a la cual corresponderá estudiar y evaluar las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en las bases para la concesión de ayudas económicas a entidades sin ánimo de lucro para la organización de eventos deportivos de nivel nacional y/o internacional en la isla de Ibiza para el año 2015*

Se hace público que en fecha 21 de agosto de 2015 el Consejo Ejecutivo del Consell Insular de Ibiza, aprobó, por unanimidad, la siguiente propuesta:

12.- Propuesta del consejero ejecutivo de Educación, Patrimonio, Cultura, Deporte y Juventud al Consejo Ejecutivo de modificación de la composición de los miembros de la comisión evaluadora a la cual correspondería estudiar y evaluar las solicitudes presentadas de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en las Bases para la concesión de ayudas económicas a entidades sin ánimo de lucro para la organización de eventos deportivos de nivel nacional y/o internacional en la isla de Eivissa para el año 2015

Habiendo presentado la siguiente propuesta con el informe favorable de la Comisión Técnica de Secretarios de esta Corporación de fecha 18 de agosto de 2015:

‘Vistas las Bases para la concesión de ayudas económicas a entidades sin ánimo de lucro para la organización de eventos deportivos de nivel nacional y/o internacional en la isla de Eivissa para el año 2015, que aprobó el Consejo Ejecutivo en fecha 18 de mayo de 2015.

Visto el informe propuesta de la coordinadora del Departamento de Deportes y Juventud, Marienna Sánchez-Jáuregui Martínez, del tenor literal siguiente: ‘Las bases para la concesión de ayudas económicas a entidades sin ánimo de lucro para la organización de eventos deportivos de nivel nacional y/o internacional en la isla de Eivissa para el año 2015 fueron aprobadas por Consejo Ejecutivo de fecha 18 de mayo de 2015.

El punto 8.3 de estas bases dice: ‘-La Comisión evaluadora estará formada por:

- Presidente: Hble. Sr. Rafael Triguero Costa, consejero ejecutivo del Departamento de Deportes y Juventud, sustituto: Hble. Sr. Alex Minchiotti Fàbregas, consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Hacienda.
- Secretario: Sr. Miguel Costa Torres, sustituta: Sra. Esperança Riera Ferrer.
- Vocal: Marienna Sánchez-Jáuregui Martínez, sustituta: Maria de las Nieves Tur Tur.
- Vocal: Ricardo Gómez Romero, sustituto: Antoni Suñer Torres.
- Vocal: Yolanda Fernández García Uceda, sustituto: Francesc Costa García.’

Como consecuencia del cambio de legislatura se deben modificar los miembros que componen la comisión evaluadora a la cual corresponderá estudiar y evaluar las solicitudes presentadas de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en las bases mencionadas.

Por tanto, **donde dice:**

- Presidente: Hble. Sr. Rafael Triguero Costa, consejero ejecutivo del Departamento de Deportes y Juventud, sustituto: Hble Sr. Alex Minchiotti Fàbregas, consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Hacienda.
- Secretario: Sr. Miguel Costa Torres, sustituta: Sra. Esperança Riera Ferrer.
- Vocal: Marienna Sánchez-Jáuregui Martínez, sustituta: Maria de las Nieves Tur Tur.
- Vocal: Ricardo Gómez Romero, sustituto: Antoni Suñer Torres.
- Vocal: Yolanda Fernández García Uceda, sustituto: Francesc Costa García.’

Ha de dir:

- ‘Presidenta: Marienna Sánchez-Jáuregui Martínez, sustituta: Maria de las Nieves Tur Tur.
- Secretario: Sr. Miguel Costa Torres, sustituta: Sra. Raquel Delgado Ramis.
- Vocal: Ricardo Gómez Romero, sustituto: Antoni Suñer Torres.
- Vocal: Yolanda Fernández García Uceda, sustituto: Francesc Costa García.’





Por lo cual, se informa favorablemente sobre esta modificación de la composición de los miembros de la comisión evaluadora a la cual corresponderá estudiar y evaluar las solicitudes presentadas de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en las bases para la concesión de ayudas económicas a entidades sin ánimo de lucro para la organización de eventos deportivos de nivel nacional y/o internacional en la isla de Eivissa para el año 2015.

Propone:

Primero.- Modificar la composición de los miembros de la comisión evaluadora a la cual corresponderá estudiar y evaluar las solicitudes presentadas de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en las bases para la concesión de ayudas económicas a entidades sin ánimo de lucro para la organización de eventos deportivos de nivel nacional y/o internacional en la isla de Eivissa para el año 2015. Así, esta comisión evaluadora estará formada por los siguientes miembros:

- 'Presidenta: Marienna Sánchez-Jáuregui Martínez, sustituta: Maria de las Nieves Tur Tur.
- Secretario: Sr. Miguel Costa Torres, sustituta: Sra. Raquel Delgado Ramis.
- Vocal: Ricardo Gómez Romero, sustituto: Antoni Suñer Torres.
- Vocal: Yolanda Fernández García Uceda, sustituto: Francesc Costa García.'

Segundo.- Publicar en el BOIB esta modificación de las bases mencionadas y exponerlas en el tablón de edictos del Consejo Insular de Eivissa.'

Visto que el punto segundo d del Decreto de Presidencia del 8 de julio de 2015 (BOIB núm. 103, de 10-7-2015) establece que es competencia del Consejo Ejecutivo aprobar y resolver las convocatorias de ayudas o subvenciones a particulares o entidades públicas y privadas que no estén atribuidas a otros órganos, el consejero que suscribe eleva para su aprobación, si procede, la siguiente

PROPUESTA:

Primero.- Modificar la composición de los miembros de la comisión evaluadora a la cual corresponderá estudiar y evaluar las solicitudes presentadas de acuerdo a los criterios de valoración establecidos en las bases para la concesión de ayudas económicas a entidades sin ánimo de lucro para la organización de eventos deportivos de nivel nacional y/o internacional en la isla de Eivissa para el año 2015. Así, esta comisión evaluadora estará formada por los siguientes miembros:

- Presidenta: Marienna Sánchez-Jáuregui Martínez, sustituta: Maria de las Nieves Tur Tur.
- Secretario: Sr. Miguel Costa Torres, sustituta: Sra. Raquel Delgado Ramis.
- Vocal: Ricardo Gómez Romero, sustituto: Antoni Suñer Torres.
- Vocal: Yolanda Fernández García Uceda, sustituto: Francesc Costa García.

Segundo.- Publicar en el BOIB esta modificación de las bases mencionadas y exponerlas en el tablón de edictos del Consejo Insular de Eivissa.

Eivissa, 26 de agosto de 2015

La secretaria técnica de Medio Ambiente, Agricultura, Cultura, Educación, Patrimonio, Deportes y Juventud
Maria Catalina Tur Torres

